



Buenos Aires, 27 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 822/2013

VISTO:

La presentación del Dr. Baldomar, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita viáticos para concurrir a las X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la Ciudad de San Luis.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad mencionada, conforme Dictamen N° 51/13.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 52/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Ricardo Baldomar la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800.-) para viáticos y Pesos Tres Mil Doscientos (\$3.200.-) en concepto de pasajes, para que concurra a las X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la Ciudad de San Luis.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Ricardo Baldomar la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800.-) para viáticos y Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200.-) en concepto de pasajes, para que concurra a las X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la Ciudad de San Luis.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Baldomar, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 822 /2013